

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

54

#### LAS ROZAS DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Según lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación el día 26 de junio de 2013 adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente número 04/2013, de modificación de créditos, mediante transferencia de créditos entre distinta Área de Gasto. No habiéndose presentado reclamaciones al mismo, durante el plazo de exposición al público, se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el preceptivo resumen por capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

##### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

###### CAPÍTULO EN AUMENTO DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.460.145,12
IV	Transferencias corrientes	330.000,00
VI	Inversiones reales	190.000,00
Total		1.980.145,12

###### CAPÍTULO EN DISMINUCIÓN DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
IX	Pasivos financieros	1.980.145,12
Total		1.980.145,12

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 19 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), el concejal de Hacienda y Régimen Interior, José Luis Álvarez de Francisco.

(03/24.895/13)

